



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000022-03 *Aprobación por la Comisión de Cultura y Turismo de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.ª María Ángela Marqués Sánchez y D. Javier Campos de la Fuente, instando a la Junta de Castilla y León a la resolución del expediente de declaración de bien de interés cultural con categoría de conjunto histórico para las localidades de Salas de los Barrios, Villar de los Barrios y Lombillo en Ponferrada, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 12, de 6 de septiembre de 2011.*

APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE CULTURA Y TURISMO

La Comisión de Cultura y Turismo de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 20 de septiembre de 2011, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, PNL/000022, presentada por los Procuradores D.ª María Ángela Marqués Sánchez y D. Javier Campos de la Fuente, instando a la Junta de Castilla y León a la resolución del expediente de declaración de bien de interés cultural con categoría de conjunto histórico para las localidades de Salas de los Barrios, Villar de los Barrios y Lombillo en Ponferrada, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 12, de 6 de septiembre de 2011, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a dirigirse a las instituciones que participan en el trámite de consultas para que agilicen la emisión de informes con el fin de que pueda resolverse, a la mayor brevedad, el expediente de declaración de Bien de Interés Cultural con categoría de conjunto histórico para las localidades de Salas de los Barrios, Villar de los Barrios y Lombillo, pertenecientes al municipio de Ponferrada.”

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de septiembre de 2011.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac